



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Ministerial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

036

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
26 JUL 2017
RECIBIDO
Firma:..... Hora:..... 10:22

75634

Lima, 26 JUL. 2017 00011836

OFICIO N° 138 -2017-PCM/DM

Señora Congressista
LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República
Presente.-

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
26 JUL. 2017
Hora: 10:44A
Firma:.....
Secretaría de la Oficialía Mayor

Asunto : Viaje del señor Presidente de la República, a la República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017

Referencia : Resolución Legislativa N° 30598

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Resolución Legislativa N° 30598, por la cual se autorizó a salir del territorio nacional al señor Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard, a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017, con el fin de participar en la **XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos.**

Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 5¹ de la Ley N° 28344 - Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República, se remite el informe de las actividades oficiales y sobre el cumplimiento de los objetivos del viaje, así como de los gastos generados en el viaje del señor Presidente de la República.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS
08 AGO. 2017

[Handwritten Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
27 JUL 2017
Hora: 11:50 am
Firma:.....
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

Se adjunta lo siguiente:

- OF. RE. (SGG) N° 1-0-B/179.
- Oficio N° 3610-2017-DP/SSG.
- Oficio N° 2227-2017-MINDEF/SG.

ERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

¹ Artículo 5.- Plazo de presentación de informe

Dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la conclusión de un viaje, el Presidente del Consejo de Ministros presenta al Congreso de la República un informe sobre el cumplimiento de los objetivos del viaje, la relación de actividades oficiales realizadas, los gastos generados e información adicional que considere de interés para conocimiento del Poder Legislativo.

111935

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS
31 JUL 2017
Recibido por:..... 2825

00011836

PROVEIDO: 011836 FECHA: 22.8.2017
 PASE: Dirección Gen. Parlamentaria
 PARA: Trámite correspondiente. -

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
 Oficial Mayor
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

P- 111935

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Bibliotecas	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input type="checkbox"/> Agregar a su expediente	
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Gestión de Información	<input type="checkbox"/> Atender	
<input type="checkbox"/> CCEP	<input type="checkbox"/> Oficialía Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda memoria	
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Conformidad / VºBº	
<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	<input checked="" type="checkbox"/> Relatoria, Agenda	<input checked="" type="checkbox"/> Consejo Directivo	
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de documentos	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines	
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención	
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares	<input type="checkbox"/> Elaborar Informe	
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces	
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Publicar en el Portal	
		<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente	

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS	URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Despacho Parlamentario <input type="checkbox"/>	Atender <input type="checkbox"/>	Agregar a sus Antecedentes <input type="checkbox"/>
Área de Redacción de Actas <input type="checkbox"/>	Tramitar <input type="checkbox"/>	Junta de Portavoces <input type="checkbox"/>
Área de Relatoria y Agenda <input checked="" type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines <input type="checkbox"/>	Consejo Directivo <input checked="" type="checkbox"/>
Área de Trámite Documentario <input type="checkbox"/>	Elaborar Informe <input type="checkbox"/>	Comisión Permanente <input type="checkbox"/>
	Conformidad VºBº <input type="checkbox"/>	Licencia <input type="checkbox"/>
	Otros	

CÉSAR DELGADO GUEMBES
 Jefe (e) del Departamento de Relatoria, Agenda y Actas
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 02 AGO 2017
 RECIBIDO
 Firm.: Hora: 15:30

JAVIER ANGELES ILLMANN
 Director General Parlamentario (e)
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP
 REVISADO POR: SSR
 FECHA: 27.7.17
 HORA:

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de agosto de 2017

Con conocimiento del Consejo Directivo, pase a la Comisión de Relaciones Exteriores.-----

JAVIER ANGELES ILLMANN
 Director General Parlamentario (e)
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Asesoría Jurídica

035

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° 497 -2017-PCM/OGAJ

A : **MARÍA SOLEDAD GUIULFO SUÁREZ-DURAND**
Secretaría General

DE : **SONIA ELAINE DÁVILA CHÁVEZ**
Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyecto de oficio dirigido al Congreso de la República, presentando los informes relacionados al viaje del señor Presidente de la República, a la República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017

REFERENCIA : a) OF. RE. (SGG) N° 1-0-B/179 (Registro N° 201721487)
b) Oficio N° 227-2017-MINDEF/SG
c) Oficio N° 3610-2017-DP/SSG (Registro N° 201721396)

FECHA : Lima, **24 JUL. 2017**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Resolución Legislativa N° 30598, por la cual se autorizó a salir del territorio nacional al señor Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard, a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017, con el fin de participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos.

Sobre el particular, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5¹ de la Ley N° 28344 - Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República; le remito para su consideración, un (01) proyecto de oficio en dos (02) ejemplares, dirigido a la señora Luz Filomena Salgado Rubianes, Presidenta del Congreso de la República, adjuntando la información remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el Ministerio de Defensa y por la Presidencia de la República mediante los documentos de la referencia a), b) y c), respectivamente.

Luego de la presentación de la documentación al Congreso de la República, mucho le agradeceré se sirva remitir copia del expediente para los archivos de ésta Oficina General de Asesoría Jurídica.

Atentamente,



Sonia Elaine Dávila Chávez
Abog. SONIA ELAINE DÁVILA CHÁVEZ
 Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 Presidencia del Consejo de Ministros

¹ "Artículo 5.- Plazo de presentación de informe
 Dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la conclusión de un viaje, el Presidente del Consejo de Ministros presenta al Congreso de la República un informe sobre el cumplimiento de los objetivos del viaje, la relación de actividades oficiales realizadas, los gastos generados e información adicional que considere de interés para conocimiento del Poder Legislativo".



Jesús María, 21 JUL. 2017

OFICIO N° 2227-2017-MINDEF/SG

Señor : **MARÍA SOLEDAD GUIULFO SUAREZ-DURAND**
Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros

Asunto : Información sobre el viaje del señor Presidente de la República, a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017.

Ref. : a) Oficio N° 2407 -2017-PCM/SG del 05-07-2017
b) Oficio NC-55-SGFA-COA3-N° 2732 del 21-07-2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle, en atención a su documento de la referencia a), con el cual solicita se informe sobre los gastos del avión FAP y los viáticos de tripulación que acompañó al señor Presidente de la República del Perú, del 29 al 30 de junio de 2017, a la ciudad de Cali, República de Colombia, con el fin de participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos.



En ese sentido, y después de realizar las gestiones pertinentes, la Fuerza Aérea del Perú remite el documento de la referencia b), conteniendo la información solicitada; de acuerdo al siguiente detalle:

Itinerario	:	Lima-Cali (Colombia) – Lima
Tipo de Aeronave	:	Boeing 737-528 FAP 356
Tiempo de vuelo	:	4,9 horas
Costo horario	:	S/. 25,667.21
(1) Total costo horas de vuelo:		S/. 125,769.32
N° de Tripulantes	:	10 personas
Viáticos de la tripulación	:	\$ 370.00 x 2 días = \$ 7,400.00
(2) Costo total de viáticos	:	\$ 7,400.00 (25,530.00 T.C. Ref. S/. 3.45)

RESUMEN (1) +(2)

Costo de horas de vuelo	:	S/. 125,769.32
Costo de viáticos	:	<u>S/. 25,530.00</u>
		S/. 151,299.32

Es propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



Janny Monica Zavala Saavedra
JANNY MONICA ZAVALA SAAVEDRA
Secretaria General
MINISTERIO DE DEFENSA

DISTRIBUCIÓN:

Archivo:.....02/02

JMZS/grb



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Subsecretaría General

033

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 19 JUL. 2017



OFICIO N° 3610 -2017-DP/SSG

Señora
MARÍA SOLEDAD GUIULFO SUAREZ-DURAND
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros
Presente.-

Asunto : Viaje del señor Presidente de la República del Perú a la República de Colombia del 29 al 30 de junio de 2017

Referencia : Oficio N° 02408-2017-PCM/SG
Resolución Legislativa N° 30598

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, en atención a los documentos de la referencia y al artículo 5° de la Ley N° 28344, remitirle adjunto el Informe N° 070-2017-DP/OGA de la Oficina General de Administración del Despacho Presidencial, mediante el cual se informa sobre los gastos generados en el viaje del señor Presidente de la República del Perú y su comitiva, a la ciudad de Cali, República de Colombia del 29 al 30 de junio de 2017.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EMMA LEON VELARDE AMÉZAGA
Subsecretaria General de la
Presidencia de la República



6



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 070 -2017-DP/OGA

A : EMMA ANA MARÍA LEÓN VELARDE AMÉZAGA
Sub Secretaria General de la Presidencia de la República

DE : ANALÍ YSABEL VÁSQUEZ MOTTA
Directora General de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Resolución Legislativa N° 30598

REFERENCIA : Oficio N° 02408-2017-PCM/SG

FECHA : Lima, 18 JUL. 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicita se informe sobre los gastos generados en el viaje del señor Presidente de la República del Perú y la Comitiva del Despacho Presidencial que lo acompañó en su viaje a la Ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017.

Sobre el particular, adjunto proyecto de Oficio, a fin de dar respuesta al requerimiento formulado por la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Atentamente,

ANALI YSABEL VÁSQUEZ MOTTA
Directora General de Administración
Despacho Presidencial

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARIA GENERAL
18 JUL. 2017
Hora: 16:35 h
Firma: Martín





PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Oficina de Contabilidad y Finanzas

081

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESPACHO PRESIDENCIAL
Oficina General de Administración

18 JUL. 2017

Hora: 10:41

Recibido por: Tatiana

INFORME N° 144-2017-DP-OGA/OCF

Para : ANALÍ VÁSQUEZ MOTTA
Directora de la Oficina General de Administración

Asunto : Informe sobre Viaje del señor Presidente de la República, a la República de Colombia, del 29 al 30 de junio del 2017.

Referencia : Oficio N° 2408-2017-PCM/SG

Fecha : Lima, 17 de julio del 2017

Me dirijo a usted en relación al asunto de la referencia para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante la Resolución Legislativa N° 30598 publicada el 27.06.17, se autorizó al señor Presidente de la República – SPR a salir del territorio nacional del 29 al 30 de junio del 2017, a la ciudad de Cali, República de Colombia, con el objeto de participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos.
- 1.2 Con Resolución Ministerial N° 178-2017-PCM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 29.06.17, se autorizó la salida del territorio nacional a la comitiva oficial y de apoyo que acompañó en el viaje al SPR del 29 al 30 de junio de 2017, a la ciudad de Cali, República de Colombia.
- 1.3 Mediante Oficio N° 2408-2017-PCM/SG la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros solicita el informe sobre los gastos generados en el viaje del señor Presidente de la República del Perú y su comitiva oficial, a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017.
- 1.4 A través del Informe N° 521-2017-DP-OGA/OA, el Director de la Oficina de Abastecimiento informa sobre la adquisición de pasajes con destino a la ciudad de Cali, República de Colombia para las fechas mencionadas.

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Ley N° 28344 – Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República.

III. ANÁLISIS:

- 3.1 El artículo 5° de la Ley N° 28344, señala que los gastos generados por el Viaje realizado del Señor Presidente, serán presentados por el Presidente del Consejo de Ministros al Congreso de la República, motivo por el cual corresponde elaborar un informe en el cual se presenten los gastos de viaje efectuados por el Señor Presidente de la República y del personal del Despacho Presidencial que lo acompañó en el Viaje Oficial a la Ciudad de Cali, República de Colombia del 29 al 30 de junio de 2017.





PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Oficina de Contabilidad y Finanzas

030

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

3.2 A continuación se detallan los funcionarios que participaron en el Viaje materia de este informe:

Orden	Comisionados
1	Kuczynski Godard, Pedro Pablo
2	Ruiz Roa, Colver Eduardo
3	Rodriguez Arnillas, Roberto Rafael Max
4	Quesada Seminario, Fortunato Ricardo
5	Huatay Benites, Angela Josset
6	Zamora Díaz, William Michelt
7	Vasquez Rodriguez, Henry Pool
8	Cano Gutiérrez, Mirelia Liz
9	Mori Olivas, Karim Patricia
10	Oscoco De La Cruz, Walter Alonso

3.3 Viáticos otorgados, utilizados y no utilizados por el SPR y por la Comitiva del Despacho Presidencial que lo acompañó :

(En dólares americanos US \$)

Total viáticos otorgados al SPR	Total viáticos no utilizados por el SPR	Total viáticos utilizados por el SPR
740.00	740.00	0.00

(En dólares americanos US \$)

Total viáticos otorgados a la Comitiva del Despacho Presidencial que acompañó al SPR	Total viáticos no utilizados	Total viáticos utilizados por la Comitiva del Despacho Presidencial que acompañó al SPR
6,660.00	3,975.69	2,684.31

Mayores detalles se presentan en anexo adjunto.

3.4 A través del Informe N° 521-2017-DP-OGA/OA el Director de la Oficina de Abastecimiento informa que **no se han realizado compras** de pasajes con destino a la ciudad de Cali, República de Colombia para las fechas mencionadas.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Oficina de Contabilidad y Finanzas

029

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

IV. CONCLUSIONES:

4.1 Los gastos generados por el SPR y del personal del Despacho Presidencial que lo acompañó en el Viaje Oficial a la Ciudad de Cali, República de Colombia del 29 al 30 de junio de 2017, es el siguiente:

(En dólares americanos US \$)

Comisionados	Viáticos otorgados US\$	Gastos efectuados concepto de Viáticos			Gastos efectuados por concepto de viáticos US\$
		Alojamiento	Alimentación	Movilidad local	
SPR	740.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comitiva del Despacho Presidencial que acompañó al SPR	6,660.00	1,286.61	541.65	856.05	2,684.31
				Total	US\$ 2,684.31

4.2 No se registraron gastos por pasajes aéreos.

4.3 El total de gastos efectuados por el SPR y el personal del Despacho Presidencial que lo acompañó en el Viaje Oficial a la Ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017 se resume a continuación:

(En dólares americanos US \$)

Total de gastos en viáticos efectuados por SPR	Total de gastos en viáticos por la Comitiva del Despacho Presidencial que acompañó al SPR	Total de gastos en pasajes aéreos para el SPR	Total de gastos en pasajes aéreos para la Comitiva del Despacho Presidencial que acompañó al SPR	Total de gastos generados en el viaje
0.00	2,684.31	0.00	0.00	US\$ 2,684.31

Atentamente,

CPC JOSÉ LUIS ROMERO CHÁVEZ
Director de Contabilidad y Finanzas
Despacho Presidencial

9

Anexo del Informe N° 144-2017-DP-OGA/OCF

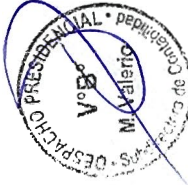
DETALLE DE GASTOS DE VIAJE A LA CIUDAD DE CALI - REPÚBLICA DE COLOMBIA

DESPACHO PRESIDENCIAL
OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Moneda: Dólares americanos.

MOTIVO: VISITA DE ESTADO A LA CIUDAD DE CALI - REPÚBLICA DE COLOMBIA
Viaje: DEL 29 AL 30 DE JUNIO DE 2017

Autorizado: (a) Resolución Legislativa N° 30598 que autoriza al SPR a salir del territorio nacional del 29 al 30 de junio del 2017
(b) Resolución Ministerial N° 178-2017-PCM que autoriza el viaje del personal del Despacho Presidencial que acompañará al SPR durante su viaje a la Ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio del 2017.

COMISIONADOS	Gastos Por Viáticos							Pasajes Aéreos US\$	Total gastos de Viaje US\$
	Viáticos otorgados	Alojamiento	Alimentación	Movilidad local	Total Gastos por Viáticos	Devolución de viáticos			
Kuczynski Godard Pedro Pablo (a)	740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	740.00	0.00	0.00	
Total US \$	740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	740.00	0.00	0.00	
COMITIVA PRESIDENCIAL (b)									
Ruiz Roa Colver Eduardo	740.00	109.19	95.36	80.00	284.55	455.45	0.00	284.55	
Rodriguez Armillas Roberto Rafael Max	740.00	159.25	40.00	60.00	259.25	480.75	0.00	259.25	
Quesada Seminario Fortunato Ricardo	740.00	157.88	36.14	148.00	342.02	397.98	0.00	342.02	
Huatay Benites Angela Josset	740.00	122.65	83.37	140.00	346.02	393.98	0.00	346.02	
Zamora Diaz William Michelt	740.00	147.26	53.00	95.00	295.26	444.74	0.00	295.26	
Vasquez Rodriguez Henry Pool	740.00	154.00	26.00	0.00	180.00	560.00	0.00	180.00	
Cano Gutiérrez Mirella Liz	740.00	130.00	89.93	133.00	352.93	387.07	0.00	352.93	
Mori Olivas Karim Patricia	740.00	109.18	87.82	108.05	305.05	434.95	0.00	305.05	
Oscoco De La Cruz Walter Alonso	740.00	197.20	30.03	92.00	319.23	420.77	0.00	319.23	
Total US \$	6,660.00	1,286.61	541.65	856.05	2,684.31	3,975.69	0.00	2,684.31	
Total General US \$	\$ 7,400.00	\$ 1,286.61	\$ 541.65	\$ 856.05	\$ 2,684.31	\$ 4,715.69	\$ 0.00	\$ 2,684.31	



028

027



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Oficina General de Administración - Oficina de Abastecimiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 521-2017-DP-OGA/OA

Para : **ANALI YSABEL VASQUEZ MOTTA**
 Directora General de la Oficina General de Administración

Asunto : Viaje del Señor Presidente de la República a Colombia

Referencia : a) Oficio N° 2408-2017-PCM/SG
 b) Informe N° 215-2017-DP-DGA/OA-AC

Fecha : Lima, 10 de Julio del 2017

DESPACHO PRESIDENCIAL
 Oficina General de Administración

10 JUL 2017
 Hora: 15:03
 Recibido por: [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente en atención al asunto y documento de la referencia a), mediante en el cual se autorizó a salir del territorio nacional al señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski Godar, del 29 al 30 de Junio del 2017, con el fin de asistir participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante el documento de la referencia b), el Sub Director del Área de Contrataciones del Despacho Presidencial ha informado que no se han realizado compras de pasajes con destino a Colombia para las fechas mencionadas; por consiguiente, no se ha realizado gasto alguno por este concepto.

Lo cual se informa con la finalidad de cumplir con la disposición contenida en el artículo 5° de la Ley N° 28344, Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República.

Atentamente,

[Signature]

.....
LIC. MANUEL SEMORILE CHAU
 Director de la Oficina de Abastecimiento
 Despacho Presidencial

DESPACHO PRESIDENCIAL
 Dirección de Contabilidad y Finanzas

11 JUL 2017
 HORA: 14:31
 FIRMA: [Signature]

DIRIGIDO A:

OF. ABASTECIMIENTO <input type="checkbox"/>	OF. CONTABILIDAD <input checked="" type="checkbox"/>
OF. RRHH <input type="checkbox"/>	OF. OPERACIONES <input type="checkbox"/>
OF. TELECOMUNICAC. <input type="checkbox"/>	OF. TEC. INFORMAC. <input type="checkbox"/>

PROVEIDO N° -201- DPI/OGA

DIRIGIDO A:
 DIRECCION
 SD. CONTABILIDAD
 SD. TESORERIA
 OBSERVACIONES.....
 Rocio

FIRMA: [Signature]
 FECHA: 11/07/2017

DESPACHO PRESIDENCIAL
 V.B.
 Oficina de Contrataciones
 Oficina de Contabilidad

11.07.17

DESPACHO PRESIDENCIAL
 Oficina de Administración

INFORME N° 215-2017-DP-OGA/OA-AC

Para : Manuel Semorile Chau
Director de la Oficina de Abastecimiento

Asunto : Viaje del SPR a la República de Colombia


Referencia : Oficio N° 02408-2017-PCM/SG

Fecha : 07 de julio del 2017

Por medio de la presente le informo que de acuerdo al requerimiento formulado mediante el documento de la referencia por la Secretaria General de la PCM, el área de Contrataciones no ha realizado compra de pasajes con destino a la República de Colombia del 29 al 30 de junio del presente año, por lo que comunico para los fines del caso.

Sin otro particular quedo en usted.

Atentamente


HERBERT RODRIGUEZ ARIZA
Sub-Director de Abastecimiento
Despacho Presidencial

DESPACHO PRESIDENCIAL
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

07 JUL. 2017
3:17

Hora:
Recibido por:

PARA :	ATENDER	<input type="checkbox"/>
CONTRATACIONES	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>
ALMACÉN	PROCESAR / TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
CONTROL PATRIMONIAL	GENERAR DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>
DESPACHO	CONOCIMIENTO Y FINES	<input type="checkbox"/>
COMITÉ	OTROS	<input type="checkbox"/>

07 JUL 2017

FECHA: FIRMA:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Usuario: 01452

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 5 JUL. 2017

Lima,

OFICIO N° 2408-2017-PCM/SG

Despacho Presidencial

Oficina de Atención al Ciudadano

05/07/2017 16:43:15

Expediente: 17-016077 Clave: XFDF

Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Consultas : www.presidencia.gob.pe

Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981



Señora
MARÍA LILA IWASAKI CAUTI
Secretaria General
Presidencia de la República
Presente.-

Asunto : Viaje del señor Presidente de la República, a la República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017

Referencia : Resolución Legislativa N° 30598

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Resolución Legislativa N° 30598, por la cual se autorizó a salir del territorio nacional al señor Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard, a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017, con el fin de participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos.

Sobre el particular, a fin de cumplir oportunamente con lo dispuesto en el artículo 5¹ de la Ley N° 28344 - Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República, le solicito tenga a bien remitir **a más tardar el día 20 de julio de 2017**; el informe sobre los gastos generados en el viaje del señor Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard, y de su comitiva oficial.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

.....
María Soledad Gulliffo Suarez-Durand
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros

¹ Artículo 5.- Plazo de presentación de informe

Dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la conclusión de un viaje, el Presidente del Consejo de Ministros presenta al Congreso de la República un informe sobre el cumplimiento de los objetivos del viaje, la relación de actividades oficiales realizadas, los gastos generados e información adicional que considere de interés para conocimiento del Poder Legislativo".

125

13

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 30598**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL
DEL 29 AL 30 DE JUNIO DE 2017**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 29 al 30 de junio de 2017, a la ciudad de Cali, República de Colombia, para participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil diecisiete.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 26 de junio de 2017.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1537737-1

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

Autorizan viaje de Ministro de Relaciones Exteriores a Colombia y encargan su Despacho a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos

**RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 094-2017-PCM**

Lima, 26 de junio de 2017

CONSIDERANDO;

Que, la Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional para conformar un área de integración profunda en la que se avance en la liberación del comercio de bienes, y la libre circulación de servicios, capitales y personas, como una estrategia para consolidar una plataforma económica común para proyectarse al Asia-Pacífico y al mundo;

Que, el Presidente de la República, señor Pedro Pablo Kuczynski Godard, participará el 29 de junio de 2017 en el IV Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico y el 30 de junio de 2017 en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cali, República de Colombia;

Que, el 29 de junio de 2017 se realizará la XVIII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, resultando necesaria la participación en dicha reunión del Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Víctor Ricardo Luna Mendoza, a fin de garantizar una adecuada representación del Perú;

Que, el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Víctor Ricardo Luna Mendoza, integrará la delegación nacional que acompañará al señor Presidente de la República durante su participación en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico a llevarse a cabo el 30 de junio de 2017;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAB) Nº 307 y 357, del Despacho Ministerial, de 22 de mayo y 15 de junio de 2017 respectivamente; y los Memoranda (OPR) Nº OPR0173/2017 y (OPR) Nº OPR0181/2017, de la Oficina de Programación y Presupuesto, del 16 de junio y del 20 de junio de 2017, respectivamente, que otorga certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo Nº 135-2010-RE; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley Nº 28807, y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatoria; y la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en misión oficial, del Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Embajador Víctor Ricardo Luna Mendoza, a la ciudad de Cali, República de Colombia, para participar del 29 al 30 de junio 2017 en las actividades y reuniones oficiales señaladas en la parte considerativa de la presente resolución, autorizando su salida del país del 28 al 30 de junio de 2017.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios, serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0090930 Integración y Negociación Económicas Internacionales, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasaje aéreo US\$	Viáticos por día US\$	Número de días	Total viáticos US\$
Víctor Ricardo Luna Mendoza	971.14	370.00	2	740.00

Artículo 3.- Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores a la señora María Soledad Pérez Tello de Rodríguez, Ministra de Estado en el Despacho de Justicia

024

14

c) La indicación de la(s) clase(s) a la(s) cual(es) corresponden los productos o servicios.

d) La fecha del primer uso del nombre comercial para cada una de las actividades económicas respecto de las cuales se solicita el registro.

e) La denominación y el número de expediente o certificado de la marca cuyo lema comercial se utiliza como complemento.

f) La zona geográfica que comprende la Denominación de Origen solicitada.

Artículo 5.- Periodicidad de publicación de la Gaceta Electrónica del INDECOPI

La Gaceta Electrónica del INDECOPI se publica con una periodicidad diaria y está disponible, de forma permanente, libre y gratuita a través del portal web institucional del INDECOPI (www.indecopi.gob.pe).

Artículo 6.- Efectos de la publicación en la Gaceta Electrónica del INDECOPI

6.1 Con la publicación de las solicitudes de registro de marcas y de los demás elementos de propiedad industrial comprendidos dentro de los alcances de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial en la Gaceta Electrónica del INDECOPI, se considera que toda persona toma conocimiento pleno de las mismas.

6.2. Los plazos para la realización de cualquier actuación administrativa vinculada a las solicitudes referidas en el numeral que antecede, se computan a partir del día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Electrónica del INDECOPI.

Artículo 7.- Del régimen de Fe de Erratas

El error material de la publicación en la Gaceta Electrónica del INDECOPI se rectifica en la siguiente publicación a la fecha de identificación del error material y dentro del plazo para la interposición de la oposición, bajo el título de "Fe de Erratas", con indicación del error material que se rectifica y el contenido de la rectificación. La rectificación no invalida la publicación efectuada.

1538903-4

Autorizan al Ministro de Cultura a ausentarse del país y encargan su Despacho a la Ministra de Educación

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 096-2017-PCM

Lima, 28 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el señor Salvador Alejandro Jorge Del Solar Labarthe, Ministro de Cultura, se ausentará del país por motivos personales del 29 de junio al 2 de julio de 2017; sin derecho a goce de remuneraciones;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar la ausencia del país del Titular del Ministerio de Cultura, y encargar el Despacho Ministerial, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; y, la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al señor Salvador Alejandro Jorge Del Solar Labarthe, Ministro de Cultura, a ausentarse del país por motivos personales, del 29 de junio al 2 de julio de 2017, sin derecho a goce de remuneraciones.

Artículo 2.- Encargar el Despacho del Ministerio de Cultura a la señora Marilú Doris Martens Cortés, Ministra de Educación a partir del 29 de junio de 2017 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 3.- La presente resolución suprema no irroga gasto alguno al Tesoro Público, y no libera ni exonera del

pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4.- La presente resolución suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1538903-6

Autorizan viaje de comitiva del Despacho Presidencial que acompañará al Presidente de la República durante su viaje a Colombia para participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 178-2017-PCM

Lima, 28 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Legislativa N° 30598 se autoriza al señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski Godard, para salir del territorio nacional del 29 al 30 de junio de 2017, a la ciudad de Cali, República de Colombia, para participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos Calderón;

Que, en este sentido corresponde autorizar el viaje de los funcionarios y servidores públicos que acompañarán al señor Presidente de la República en el referido viaje oficial; así como autorizar el monto de los gastos que irrogará el citado viaje;

Que, el segundo párrafo del numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone que la autorización de viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en el último párrafo del artículo 1 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM se establece que para el caso de los servidores y funcionarios públicos de los Ministerios y de los Organismos Públicos Descentralizados correspondientes, la autorización de viaje al exterior se otorgará mediante resolución ministerial del respectivo Sector;

Que, los gastos por concepto de viáticos que se originen del cumplimiento de la presente resolución ministerial, serán asumidos con cargo al Presupuesto Institucional del Despacho Presidencial en el marco de las normas vigentes sobre la materia;

De conformidad con la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatorias; la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado mediante Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la comitiva del Despacho Presidencial que acompañará al señor

023

15

Presidente de la República durante su viaje a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017, la cual está integrada por las personas que se detallan a continuación:

- Capitán de Navío, Colver Eduardo Ruiz Roa, Subjefe de la Casa Militar.
- Embajador del Servicio Diplomático de la República, Roberto Rafael Max Rodríguez Amillas, Asesor Principal en Asuntos Internacionales.
- Embajador del Servicio Diplomático de la República, Fortunato Ricardo Quesada Seminario, Director General de la Oficina de Protocolo.
- Señora, Angela Josset Huatay Benites, Directora de Prensa del Despacho Presidencial.
- Comandante PNP, William Michelt Zamora Diaz, Edecán.
- Señor, Henry Pool Vásquez Rodríguez, Médico.
- Señora, Mirelia Liz Cano Gutiérrez, Coordinadora de Prensa.
- Señora, Karim Patricia Mori Olivas, Coordinadora de Prensa.
- Señor, Walter Alonso Oscoco De La Cruz, Encargado de Redes.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional del Despacho Presidencial, de acuerdo al siguiente detalle:

Colver Eduardo Ruiz Roa (Viáticos US\$ 370 x 2 días)	US\$ 740.00
Roberto Rafael Max Rodríguez Amillas (Viáticos US\$ 370 x 2 días)	US\$ 740.00

Fortunato Ricardo Quesada Seminario (Viáticos US\$ 370 x 2 días)	US\$ 740.00
Angela Josset Huatay Benites (Viáticos US\$ 370 x 2 días)	US\$ 740.00
William Michelt Zamora Diaz (Viáticos US\$ 370 x 2 días)	US\$ 740.00
Henry Pool Vásquez Rodríguez (Viáticos US\$ 370 x 2 días)	US\$ 740.00
Mirelia Liz Cano Gutiérrez (Viáticos US\$ 370 x 2 días)	US\$ 740.00
Karim Patricia Mori Olivas (Viáticos US\$ 370 x 2 días)	US\$ 740.00
Walter Alonso Oscoco De La Cruz (Viáticos US\$ 370 x 2 días)	US\$ 740.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, las personas cuyo viaje se autoriza deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas debidamente documentada.

Artículo 4.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1538687-1

— DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO —

El Peruano

REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN EN LA SEPARATA DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos constitucionales autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus disposiciones en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) que contengan o no anexos, deben tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- La documentación por publicar se recibirá en la Dirección del Diario Oficial, de lunes a viernes, en el horario de 9.00 a.m. a 5.00 p.m., la solicitud de publicación deberá adjuntar los documentos refrendados por la persona acreditada con el registro de su firma ante el Diario Oficial.
- 2.- Junto a toda disposición, con o sin anexo, que contenga más de una página, se adjuntará un disquete, cd rom o USB con su contenido en formato Word o éste podrá ser remitido al correo electrónico normaslegales@editoraperu.com.pe
- 3.- En toda disposición que contenga anexos, las entidades deberán tomar en cuenta lo establecido en el artículo 9º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS
- 4.- Toda disposición y/o sus anexos que contengan tablas, deberán estar trabajadas en EXCEL, de acuerdo al formato original y sin justificar; si incluyen gráficos, su presentación será en extensión PDF o EPS a 300 DPI y en escala de grises cuando corresponda.
- 5.- En toda disposición, con o sin anexos, que en total excediera de 10 páginas, el contenido del cd rom, USB o correo electrónico será considerado COPIA FIEL DEL ORIGINAL, para efectos de su publicación, a menos que se advierta una diferencia evidente, en cuyo caso la publicación se suspenderá.
- 6.- Las cotizaciones se enviarán al correo electrónico: cotizacionesnll@editoraperu.com.pe; en caso de tener más de 1 página o de incluir cuadros se cotizará con originales. Las cotizaciones tendrán una vigencia de dos meses o según el cambio de tarifas de la empresa.

LA DIRECCIÓN

022

16



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Lima, 20 JUL. 2017

OF. RE (SGG) N° 1-0-B/179

Informe del viaje del señor
Presidente de la República a
Colombia

Ref.: Oficio N° 2409-2017-PCM/SG

Señora
María Soledad Guiulfo Suarez-Durand
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros
Ciudad.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al oficio de la referencia, mediante el cual se solicita remitir el informe del viaje del señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski Godard, a la República de Colombia, realizado entre el 29 y 30 de junio del año en curso.

Al respecto, se adjunta al presente oficio el informe solicitado, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley N° 28344, que regula la autorización de salida del territorio nacional del señor Presidente de la República.

Dios guarde a usted,


ERIC ANDERSON MACHADO
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

020

INFORME DEL VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PEDRO PABLO KUCZYNSKI, PARA PARTICIPAR EN LA XII CUMBRE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

(Santiago de Cali, Colombia, 26 al 30 de junio de 2017)

1. Finalidad del viaje

Entre el 26 y 30 de junio de 2017, se celebró la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, ocasión en la que la Presidencia Pro Tempore fue entregada por Chile a Colombia.

La XII Cumbre de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico se efectuó el 30 de junio y estuvo precedida de la XVIII Reunión del Consejo de Ministros, el II Encuentro del Consejo de Ministros con los Estados Observadores y el IV Encuentro Empresarial (29 de junio), así como de la Reunión del Grupo de Alto Nivel a nivel de Viceministros (28 de junio) y la Reunión de Coordinadores Nacionales (26 y 27 de junio)

El Perú estuvo representado al máximo nivel por el señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Ricardo Luna, y el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, señor Eduardo Ferreyros.

Mediante Resolución Legislativa N° 30598, de fecha 23 de junio de 2017, el Congreso de la República autorizó al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional, del 29 al 30 de junio de 2017, para participar en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos.

2. Síntesis de la participación del señor Presidente de la República

El 29 de junio, el señor Presidente de la República inició su programa de actividades oficiales con su participación en el Panel de Clausura del IV Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico denominado "Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico", en el que participaron los Presidentes de los cuatro países miembros. El Perú estuvo a cargo del tema de movimiento de personas y turismo.

Al día siguiente, el 30 de junio, en la sesión de apertura de la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, el señor Presidente intervino destacando el próximo inicio de negociaciones económico - comerciales de alto estándar con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur, lo que les permitirá convertirse, al entrar en vigencia los acuerdos que se suscriban, en Estados Asociados de la Alianza del Pacífico. Asimismo, el señor Presidente mencionó que la Alianza del Pacífico tiene una agenda propositiva frente a terceros países, por lo que destacó el hecho que se cuente con 52 Estados Observadores.

Posteriormente, en un diálogo con los otros mandatarios, el señor Presidente compartió sus perspectivas sobre los desafíos y visión de futuro de la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, la participación peruana se centró en la posibilidad de crear un pasaporte para los ciudadanos de la Alianza del Pacífico y en la necesidad de establecer una visión conjunta de futuro del mecanismo de integración.



18

019

3. Actividades desarrolladas por el señor Presidente de la República

3.1. Clausura del IV Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico (Jueves 29 de junio)

En la Clausura del Encuentro participaron los cuatro presidentes de la Alianza del Pacífico, actuando como moderador el Presidente Banco Interamericano de Desarrollo, señor Luis Alberto Moreno. El panel consistió en una serie de preguntas dirigidas a cada uno de los Presidentes sobre temas de especial relevancia para la Alianza del Pacífico.

La división temática fue la siguiente:

- Presidenta de Chile, señora Michelle Bachelet: Comercio intra-regional y vinculación con nuevos socios.
- Presidente de México, señor Enrique Peña Nieto: Comercio de servicios y economía digital.
- Presidente de Colombia, señor Juan Manuel Santos: Alianza del Pacífico como plataforma regional de inversión.
- Presidente del Perú, señor Pedro Pablo Kuczynski: Movimiento de personas y turismo.

Sobre la base de los ejes de diálogo planteados, el Presidente del BID Luis Moreno, planteó dos interrogantes a cada Presidente sobre el tema asignado, así como una pregunta de carácter general.

Las preguntas planteadas al señor Presidente fueron las siguientes:

- (i) La competencia global por el talento será una de las características de la economía del futuro. La Alianza del Pacífico se caracteriza por promover la movilidad de personas para responder a esa demanda de talento. ¿Qué más podrían hacer nuestros países para atraer a más emprendedores y trabajadores calificados?
- (ii) El Perú ha sido uno de los países más exitosos de nuestra región en desarrollar una marca país basada en su riqueza cultural. Ese éxito se ve reflejado en el crecimiento del turismo extranjero, que se triplicó en la última década. ¿Qué potencial le ve a la colaboración entre los países de la Alianza para la promoción conjunta del turismo?
- (iii) Para los cuatro Presidentes: Para cerrar, muy brevemente, ¿cómo hacemos para acelerar la creación de un gran mercado regional en América Latina?

El señor Presidente efectuó sus intervenciones en forma directa y franca, lo cual fue muy bien recibido por la audiencia.

En ese sentido, sobre la primera pregunta el señor Presidente manifestó que el Perú y la Alianza del Pacífico se encuentran comprometidos con seguir desarrollando esfuerzos conjuntos hacia la libre movilidad de personas, siendo uno de los principales motores de este mecanismo. Indicó que otro esfuerzo que se viene realizando está vinculado con la portabilidad de derechos pensionarios, lo que permitirá que los ciudadanos de país miembro de la Alianza del Pacífico puedan acumular sus aportes efectuados en algún otro país miembro.



62

En particular, sobre la competencia global por el talento, el Mandatario destacó que en materia educativa los países de la Alianza del Pacífico deben hacer un esfuerzo para acercarse a aquellos países que tienen un mayor grado de desarrollo educativo.

Por otro lado, respecto de la segunda pregunta, el señor Presidente resaltó los valores turísticos de nuestro país y la necesidad de atraer visitantes y turistas de Asia y, específicamente, de la República Popular China, utilizando las ventajas competitivas de los cuatro países de la Alianza del Pacífico en materia turística. Señaló que la promoción conjunta se convierte en una plataforma eficaz para la captación de los mencionados turistas, ya que la lógica señala que viniendo de Asia, prefieran tener una experiencia multidestino en la región.

Afirmó que la oferta turística de nuestros cuatro países se caracteriza por su diversidad y riqueza, incluyendo culturas milenarias, espacios naturales, turismo de aventura, cultura viva y ciudades vibrantes. Agregando que en los cuatro miembros de la Alianza del Pacífico se han desarrollado importantes civilizaciones cuyos orígenes se remontan a hace miles de años y cuyas expresiones culturales y artísticas definen nuestra identidad actual. Por ello indicó que, a través de la promoción del turismo entre los ciudadanos de la Alianza del Pacífico, puede fomentarse también el establecimiento de lazos de solidaridad y entendimiento, así como la generación de una identidad común, todo lo cual garantiza una mayor amistad entre nuestros pueblos y una mejor comprensión de los desafíos que en conjunto atravesamos.

3.2. Encuentro con Representantes de Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur (Viernes 30 de junio)

Los representantes de Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur sostuvieron un encuentro con los Presidentes de la Alianza del Pacífico en la que expresaron su gran entusiasmo por el próximo inicio de negociaciones económico - comerciales de altos estándares, esperando que las mismas los lleven a convertirse en los primeros Estados Asociados. Señalaron que, una vez finalizadas las negociaciones, las oportunidades de negocios se incrementarán enormemente. La primera reunión de Jefes Negociadores se ha planificado se efectúe el próximo 5 de septiembre en Lima.

Mencionaron que la Alianza del Pacífico es un mecanismo que en estos momentos de incertidumbre internacional ha dado un paso firme en defensa del libre comercio y de la apertura de los mercados internacionales y la incorporación de disciplinas de última generación en los acuerdos comerciales.

Al respecto, el señor Presidente manifestó que la cultura económica de los futuros Estados Asociados era muy positiva y recordó algunas experiencias personales que tuvo durante el ejercicio de su profesión en cada uno de esos cuatro países.

3.3. Diálogo entre los Presidentes sobre los desafíos y visión de futuro de la Alianza del Pacífico (Viernes 30 de junio)

El señor Presidente manifestó que se debe trabajar en un pasaporte financiero, por lo que sugirió que los países miembros consideren la posibilidad de crear un pasaporte para los ciudadanos de la Alianza del Pacífico.

Por su parte, el Presidente colombiano Juan Manuel Santos manifestó que la Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración muy joven, pero con bases sólidas y que ha avanzado en la dirección correcta. Propuso hacer un esfuerzo colectivo de



013

evaluación con el sector privado sobre las perspectivas de la Alianza del Pacífico en el año 2030 y estrategias para llegar a esa fecha en mejores condiciones.

Al respecto, el Presidente Kuczynski coincidió con lo expresado por el Presidente Santos, manifestando que consideraba que el esfuerzo debe ser colectivo e involucrar al Gobierno y al sector privado para decidir qué camino tomar.

3.4. Suscripción de la Declaración de Cali (Viernes 30 de junio)

La Declaración de Cali aprobada por los cuatro Presidentes fue negociada en base a las mutuas coincidencias entre los países miembros. Únicamente la mención que México necesitaba hacer en el texto con referencia a Canadá, debido a las negociaciones que ambos países mantienen paralelamente en el NAFTA, generó alguna oposición en los primeros ensayos de propuestas de párrafos, pero pronto se alcanzó un acuerdo.

Esta Declaración que se adjunta al presente, consta del Anexo I con 55 mandatos para los Grupos Técnicos, además de aquellos establecidos en el Anexo II denominado "Declaración de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico", que recoge al menos seis mandatos adicionales.

El aspecto más resaltante de la Declaración de Cali está en su párrafo 3, en donde se manifiesta el beneplácito por el anuncio del inicio de negociaciones encaminadas a otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur la condición de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico.

El texto menciona el primer año de entrada en vigor de nuestra zona de libre comercio, a través de la implementación del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, y se hacen referencias al libre comercio, integración regional, crecimiento verde, cambio climático, intensificar la perspectiva de género, el desarrollo de aspectos comerciales, sociales, y los logros alcanzados, entre otros temas.

Es interesante destacar que del "Diálogo entre los mandatarios sobre los desafíos y visión de futuro de la Alianza del Pacífico", que fue la última reunión de la Cumbre, surgió el mandato "Visión estratégica: realizar un análisis, en coordinación con el sector privado, para proyectar a la Alianza del Pacífico con una visión estratégica para el 2030".

Igualmente, la Declaración de Cali manifiesta su beneplácito por la incorporación de Croacia, Eslovenia y Lituania, como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico, así como el exitoso acercamiento que se está desarrollando con el Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC), el Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Finaliza agradeciendo a las organizaciones que están apoyando y cooperando con el desarrollo de la Alianza del Pacífico.

4. Otras actividades en el marco de la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico

4.1. VIII Reunión del Consejo de Ministros (Jueves 29 de junio)

Participación de los Ministros de Relaciones Exteriores y de los Ministros de Comercio de la Alianza del Pacífico.



21

Colombia:

María Ángela Holguín – Ministra de Relaciones Exteriores

María Claudia Lacouture – Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Chile:

Heraldo Muñoz – Ministro de Relaciones Exteriores

Paulina Nazal – Viceministra de Comercio

México:

Luis Videgaray – Secretario de Relaciones Exteriores

Ildefonso Guajardo – Secretario de Economía

Perú:

Ricardo Luna – Ministro de Relaciones Exteriores

Eduardo Ferreyros – Ministro de Comercio Exterior y Turismo

4.2. Encuentro del Consejo de Ministros con los Estados Observadores (Jueves 29 de junio)

Se dividió en tres paneles: Panel 1, "Facilitación del comercio e inserción en mercados internacionales", en el que participarían los Ministros de Comercio; Panel 2 "Movimiento de capitales y oportunidades de inversión", en el que participaron los Ministros de Economía o Hacienda; y, el Panel 3, "Percepción y visión de los Estados Observadores sobre la Alianza del Pacífico", a cargo de los Cancilleres de los países de la Alianza del Pacífico.

Para cada Panel se designó a dos Ministros que participarían como Moderadores y otros dos como Panelistas. El Ministro Eduardo Ferreyros participó como moderador del Panel 1, mientras que el Canciller, Ricardo Luna, participó como panelista en el panel 3. La Viceministra de Economía, Claudia Cooper, participó como panelista en el panel 2.

Estados Observadores participantes:

- Argentina: Horacio Reyser - Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Australia: Steven Ciobo - Ministro de Comercio e Inversión.
- Canadá: François-Philippe Champagne - Ministro de Comercio Internacional
- Nueva Zelanda: Todd McClay - Ministro de Comercio.
- Portugal: Jorge Costa Oliveira - Viceministro para la Internacionalización de la Economía.
- Reino Unido: Nigel Baker - Jefe Adjunto para las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Singapur: Luke Goh - Subsecretario de Comercio e Industria.
- Suiza: Bénédicte de Cerjat - Secretario de Estado Adjunto para las Américas del Departamento de Asuntos Exteriores.



5. Cumplimiento de los Objetivos del Viaje

- El principal logro de la presente Cumbre ha sido el anuncio del inicio de negociaciones encaminadas a otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur, la nueva calidad de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico.
- La creación del Estado Asociado marca un antes y un después para nuestro proceso de integración. Se están reforzando lazos con economías desarrolladas, abiertas al mundo, con elevados estándares en políticas públicas y que han logrado que sus ciudadanos alcancen un alto nivel de vida.
- Se trata, además, de economías muy dinámicas que fortalecerán nuestros mercados y permitirán incorporarnos a cadenas de valor.
- Adicionalmente a esta nueva categoría de Estado Asociado, el número de países Estados Observadores ha aumentado a 52, con la incorporación de Croacia, Lituania y Eslovenia. Una muestra del interés con el que se aprecia a la Alianza del Pacífico en el exterior.
- Es de destacar la variada y extensa agenda de la Alianza del Pacífico, expresada en la Declaración de Cali, a través del Anexo I con 55 mandatos presidenciales, a los que hay que añadir, al menos, seis mandatos adicionales que recoge el Anexo II denominado "Declaración de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico".
- Por primera vez se establece un mandato que nos lleva a tener una "Visión estratégica", solicitando realizar un análisis, en coordinación con el sector privado, para proyectar a la Alianza del Pacífico hacia el año 2030.
- Se debe resaltar también la importancia que se le brinda a la agenda social, con la finalidad de que los ciudadanos de nuestros cuatro países se beneficien y se sientan identificados con su proceso de integración.
- Es importante destacar los avances en el acercamiento al Asia - Pacífico, una región prioritaria para el relacionamiento externo de la Alianza del Pacífico, a través de la próxima incorporación de Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur como futuros Estados Asociados, y las reuniones que se han planificado con ASEAN y APEC, en los meses de setiembre y noviembre del presente año, respectivamente.
- En la Declaración de Cali, la Alianza del Pacífico también manifiesta su interés en fortalecer la integración con América Latina y en el desarrollo de una hoja de ruta con el MERCOSUR para dar pasos concretos hacia una mayor integración comercial en la región.

Lima, julio de 2017.





Alianza del Pacífico

DECLARACIÓN DE CALI

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard, reunidos en Santiago de Cali, Colombia, el 30 de junio de 2017, en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico,

DECLARAMOS:

1. Nuestro compromiso con la Alianza del Pacífico como un proceso que promueve una integración regional profunda a través de la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, para fortalecer el crecimiento y desarrollo sostenible orientado a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y enfrentar así los retos y desafíos regionales y globales.
2. Nuestra satisfacción por el primer año de entrada en vigor de nuestra zona de libre comercio a través de la implementación del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, así como por los significativos avances en la integración regional tras seis años de existencia de la Alianza del Pacífico.
3. Nuestro beneplácito por el anuncio del inicio de las negociaciones encaminadas a otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur la condición de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico mediante la celebración y puesta en vigor de acuerdos con altos estándares de calidad en materia de disciplinas comerciales. De esta manera avanzamos en la consecución de los objetivos fundacionales de la Alianza del Pacífico de fomentar un esquema de integración estratégica, que impulse el desarrollo económico y la competitividad de nuestras economías.

En el caso de México y Canadá, estas negociaciones se realizarán sin perjuicio de la vigencia y funcionamiento del TLCAN del que ambos países son parte.

014

24

4. Nuestro compromiso con el libre comercio, la integración regional y el fortalecimiento del sistema multilateral del comercio, como medios para favorecer la competitividad y el desarrollo de nuestras economías.
5. Nuestra convicción de seguir impulsando una estrategia de crecimiento verde como vía para enfrentar los desafíos del cambio climático, que afectan especialmente a la región; y reafirmamos la Declaración que suscribimos en la COP 20/ CMP 10, en Lima en diciembre de 2014, así como nuestro respaldo al Acuerdo de París de diciembre de 2015; e intensificaremos los esfuerzos de nuestros países en materia de medición, reporte y verificación de emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero con miras a identificar posibles mecanismos voluntarios de mercado entre la región.
6. Nuestra voluntad de intensificar los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los programas y actividades de la Alianza del Pacífico, reconociendo el importante rol de las mujeres, incluyendo las mujeres empresarias y emprendedoras, en el crecimiento y desarrollo de nuestros países, así como para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
7. Reconocemos y celebramos los avances alcanzados por los Ministros de Finanzas en la ejecución de su agenda de trabajo que consta en el Anexo 2, la cual busca promover la integración a fin de potenciar un crecimiento sólido, estable e inclusivo. Es así que destacamos el acuerdo para constituir un fondo de deuda que facilite el financiamiento de proyectos de infraestructura y valoramos la decisión de suscribir un acuerdo multilateral que homologa el tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos en nuestros países.
8. Nuestro reconocimiento por los siguientes logros alcanzados en el último año:
 - La interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios, la homologación de los certificados de origen digital, la metodología para reducir los tiempos de despacho de mercancías y la ejecución del plan de acción para el reconocimiento mutuo de operadores económicos autorizados, para la facilitación del comercio en la región.
 - La conclusión de la negociación del Anexo sobre Suplementos Alimenticios mediante el cual se eliminarán obstáculos innecesarios al comercio, con miras a facilitar e incrementar el intercambio comercial de estos productos en la región.
 - El lanzamiento de la agenda digital regional y la Hoja de Ruta que traza un camino para mejorar la competitividad de nuestros países a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la

promoción de la Economía Digital, como fuentes de crecimiento y de desarrollo económico.

- La consolidación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que, en su IX convocatoria efectuada el año 2017, otorgó 400 becas utilizando por primera vez la Plataforma Única de Postulación, logrando a la fecha un total de 1.440 becas; así como la creación de instrumentos de recolección de información para propiciar el avance en el reconocimiento de títulos y los marcos nacionales de cualificaciones.
 - La creación de la Red de Agencias de Innovación (InnovAP), la adopción de los protocolos de operación para la red de aceleradoras de negocio (Red AcelerAP) y la red de inversionistas (Ángeles AP), así como la primera versión de los Premios de Innovación Alianza del Pacífico, para favorecer la internacionalización de la innovación y el emprendimiento.
 - La implementación del Fondo de Capital Emprendedor con la colaboración del BID-FOMIN, la culminación del memorando de entendimiento para la colaboración entre Centros de Desarrollo Empresarial, la identificación de mecanismos para fomentar la participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) como proveedoras en los procesos de contratación pública de los Estados miembros, y la realización del Primer Encuentro Pyme para promover su desarrollo exportador.
 - La implementación del Acuerdo sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes, que agiliza los trámites administrativos y disminuye los costos para su obtención en los cuatro Estados miembros.
 - La creación de la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP).
 - La creación de la Guía del Programa de Vacaciones y Trabajo, la Guía de Cooperación Consular y la Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico, que facilita la movilidad informada de los ciudadanos de los cuatro países y turistas.
 - Las acciones realizadas en favor de la diversificación de la oferta de productos acuícolas y pesqueros, así como la identificación de la oferta exportable de los cuatro países miembros para promover su comercialización internacional.
9. Nuestra satisfacción por la realización de más de 40 actividades por parte de los Grupos y Subgrupos Técnicos de la Alianza del Pacífico y más de 70 actividades de promoción lideradas por nuestras representaciones diplomáticas y agencias de promoción, que reafirman la complementariedad y compromiso de los Estados miembros en profundizar los cuatro pilares de integración.
10. Nuestro beneplácito por la incorporación de Croacia, Eslovenia y Lituania como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico, en la XVII reunión

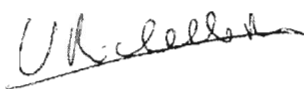
del Consejo de Ministros, realizada el 2 de junio de 2017 en Ciudad de México.

11. Nuestro reconocimiento a los 52 Estados Observadores de la Alianza del Pacífico que participaron en el Encuentro con el Consejo de Ministros el 29 de junio de 2017. De igual forma, destacamos los trabajos realizados con los observadores que en el transcurso del último año han impulsado actividades y proyectos de cooperación en las áreas definidas como prioritarias por la Alianza del Pacífico, tales como facilitación del comercio, internacionalización de las Pymes, ciencia tecnología e innovación, movimiento de personas y educación.
12. Nuestro firme propósito para fortalecer la integración en América Latina, por lo cual saludamos la realización de la segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior del Mercosur y de la Alianza del Pacífico, en la que se adoptó una hoja de ruta para el desarrollo de futuros trabajos entre ambos mecanismos.
13. Nuestra satisfacción por el fortalecimiento del espacio de cooperación en áreas de interés común y acercamiento que se ha alcanzado con el Asia Pacífico, a través de la celebración en noviembre de 2016, del Segundo Diálogo entre los Presidentes de la Alianza del Pacífico y los Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), y de la III Reunión Ministerial entre nuestro mecanismo y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en septiembre de 2016 que adoptó un Marco de Trabajo para la Cooperación.
14. Nuestro agradecimiento al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), por su contribución al proceso de integración mediante sus diversas propuestas y recomendaciones para los gobiernos en temas como facilitación del comercio y las inversiones, cooperación regulatoria, innovación, finanzas, emprendimiento, desarrollo de nuevas tecnologías, Pymes y educación.
15. Nuestro reconocimiento al apoyo y cooperación brindados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y la Unión Europea (UE) de gran importancia para avanzar en las iniciativas de integración profunda.
16. Nuestro agradecimiento a la República de Chile por la labor desempeñada en su calidad de Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico en el último año y nuestro apoyo a la República de Colombia en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

17. Agradecemos a las autoridades y habitantes de Santiago de Cali y del Valle del Cauca, por la amable recepción que contribuyó a la realización de la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico y encuentros asociados.

Santiago de Cali, Colombia, 30 de junio de 2017

**POR LA REPÚBLICA
DE CHILE**



**Michelle Bachelet Jeria
Presidenta**

**POR LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**




**Juan Manuel Santos
Calderón
Presidente**

**POR LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**



**Enrique Peña Nieto
Presidente**

**POR LA REPÚBLICA DEL
PERÚ**



**Pedro Pablo Kuczynski
Godard
Presidente**

009

ANEXO 1 Mandatos Presidenciales

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

1. Asuntos Institucionales

1.1 Elaborar el Reglamento del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico.

2. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera

2.1. Identificar mejores prácticas en la gestión de riesgos y proponer acciones para el fortalecimiento de capacidades. Fomentar la cooperación entre las administraciones aduaneras a través del intercambio de información, para prevenir, detectar y combatir las actividades de comercio ilícito y difundir los resultados de tales acciones con el objetivo de disuadir estas prácticas.

3. Operador Económico Autorizado

3.1 Suscribir el Arreglo de Reconocimiento Mutuo en materia de Operador Económico Autorizado (OEA) durante el segundo semestre de 2017. Dicho instrumento facilitará las operaciones comerciales entre operadores que cumplen con estándares mínimos de seguridad en su cadena logística, contribuyendo así a una región con un comercio más ágil y facilitando la participación de las empresas de la Alianza del Pacífico en el contexto global.

4. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio

4.1 Culminar la negociación del Anexo sobre Productos Farmacéuticos en el presente año, con el objetivo de lograr mayor convergencia regulatoria entre los países de la Alianza del Pacífico.

4.2. Iniciar la negociación de un Anexo de Dispositivos Médicos.

4.3. Conformar el Grupo de Trabajo del Anexo de Suplementos Alimenticios para llevar a cabo las actividades señaladas en dicho Anexo, las cuales serán reportadas ante el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.

5. Servicios y Capitales

5.1 Desarrollar acciones de cooperación e intercambio de buenas prácticas en materia de estadísticas de comercio de servicios entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.

5.2. Identificar proyectos regionales que conformen la agenda de trabajo de la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico.

5.3. Impulsar la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP), como instrumento para promover las acciones para atender y dar soluciones a las barreras a la

inversión. El grupo de servicios y capitales informará a la Comisión de Libre Comercio sobre los obstáculos identificados que no se hayan removido, para adoptar las acciones de solución.

6. PYMES

6.1. Desarrollar el Índice de Políticas Públicas en coordinación con la OCDE, el cual servirá como insumo para el desarrollo de acciones de mejora de políticas de los países miembros.

6.2. Impulsar la simplificación y digitalización de requisitos y trámites, a través del desarrollo gradual de Plataformas Tecnológicas para Trámites Empresariales en los países miembros de la Alianza del Pacífico.

6.3. Desarrollar un Programa de Educación Emprendedora para jóvenes para generar en ellos una cultura empresarial, aprovechando los beneficios de Alianza del Pacífico.

7. Innovación

7.1. Diseñar un índice comparativo de las capacidades y condiciones de la innovación entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.

7.2. Desarrollar un programa de trabajo en materia de Transferencia Tecnológica, con énfasis en la formación de capital humano especializado.

7.3. Implementar la Red de Agencias de Innovación de la Alianza del Pacífico (InnovAP).

7.4. Elaborar un mapeo de iniciativas StartUp de la Alianza del Pacífico con potencial de internacionalización.

8. Agenda Digital

8.1. Implementar en la Alianza del Pacífico una plataforma de Mercado Digital Regional para identificar las oportunidades y barreras asociadas al comercio electrónico, en coordinación con los ministerios responsables de comercio exterior. Los primeros reportes sobre esta plataforma se tendrán para primer trimestre de 2018.

8.2. Potenciar la cooperación de los países de la Alianza del Pacífico en materia de seguridad digital y fomento de la confianza en el uso de las TIC.

8.3. Apoyar el diseño, implementación, uso y reconocimiento de mecanismos de intercambio de información de firma electrónica avanzada o firma digital y la interoperabilidad transfronteriza para facilitar la prestación de los servicios de Gobierno Digital. Igualmente, impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el uso de datos abiertos, entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.

9. Pesca y Acuicultura

9.1 Crear una Red de Centros de Investigación Pesquera y Acuícola de la Alianza del Pacífico.

10. Salud

10.1. Elaborar un plan de acción y actividades orientado a favorecer el acceso a medicamentos de la población de los países de la Alianza del Pacífico.

10.2. Priorizar indicadores de calidad de los servicios de salud, que permitirán realizar un análisis y medición conjunta bajo un criterio común.

11. Compras públicas

11.1 Diseñar herramientas para la divulgación de información, desarrollar actividades de capacitación e identificar mejores prácticas internacionales, con la finalidad de facilitar la participación de las empresas de la Alianza del Pacífico, con énfasis en las MIPYME, en los mercados de compras públicas.

12. Promoción del comercio, la inversión y el turismo

12.1. Incorporar en el plan de trabajo conjunto definido para el año 2017-2018, la atracción de inversión extranjera directa y la promoción del turismo.

12.2. Difundir los beneficios del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco a través de las diferentes herramientas que manejan las agencias de promoción.

12.3. Elaborar un plan de promoción de las exportaciones agroalimentarias para los mercados intra-Alianza y para terceras economías derivado del análisis de potencialidad de dicho sector.

12.4. Desarrollar actividades de promoción que involucren la participación de otros bloques comerciales y/o países observadores.

12.5. Impulsar acciones de cooperación para profundizar la complementariedad industrial entre los países miembros y para generar encadenamientos productivos en coordinación con los ministerios de comercio.

13. Propiedad Intelectual

13.1. Difundir los beneficios y promover el uso del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH por sus siglas en inglés).

13.2. Identificar y analizar nuevas actividades de cooperación tanto en el área de derecho de autor como en propiedad industrial, dando prioridad a aquellas áreas que tengan mayor impacto en el proceso de integración regional.

14. Protección al Consumidor

14.1. Desarrollar políticas y estrategias de cooperación internacional en materia de protección al consumidor.

15. Turismo

15.1. Realizar el Tercer Foro de la Alianza del Pacífico sobre Estadísticas de Turismo, previsto en Lima-Perú.

15.2. Trabajar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el desarrollo del Turismo Cultural en los países miembros de la Alianza del Pacífico.

15.3. Realizar un Foro de Turismo Sostenible entre los países de la Alianza del Pacífico para el intercambio de buenas prácticas, teniendo en cuenta el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo 2017 y con miras a contribuir al cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

15.4. Desarrollar acciones, en el marco del plan de acción 2017 – 2018, para la promoción turística conjunta en los mercados de interés para las partes, a través de las agencias y entidades competentes

16. Medio Ambiente y Crecimiento Verde

16.1. Analizar el alcance de los sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) en materia de cambio climático (contabilidad, emisiones, etc.) en los países de la AP.

16.2. Identificar y promover iniciativas y proyectos de cooperación que contribuyan a la implementación del Plan de Acción en materia de medio ambiente y crecimiento verde.

17. Laboral

17.1. Desarrollar acciones de intercambio de información y buenas prácticas en materia de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo.

17.2. Integrar un grupo de expertos que analicen opciones para facilitar la movilidad de los jóvenes aprendices en etapa formativa a nivel técnico y tecnológico de la Alianza del Pacífico, a fin de que puedan realizar sus prácticas laborales en uno de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

18. Cooperación

18.1. Organizar dos talleres del proyecto Producción y Consumo Sustentable en México y Chile, uno en setiembre para compartir las experiencias y los resultados de las consultorías realizadas en los cuatro países y el otro en noviembre para el cierre del proyecto.

19. Cultura

19.1. Desarrollar una II Etapa del Estudio de Comercialización Interregional de Bienes y Servicios Culturales entre los países de la

Alianza Pacífico, que profundice en la medición y caracterización de los flujos de comercio intraindustrial creativo.

19.2. Promover la participación de la Alianza Pacífico en espacios de promoción e intercambio de bienes y servicios culturales.

20. Educación

20.1. Implementar los instrumentos diseñados para el periodo 2016-2017 sobre los mecanismos de reconocimiento de grados y títulos de Educación Superior Universitaria vigentes, así como la construcción de Marcos Nacionales de Cualificación en la subregión.

21. Género

21.1. Desarrollar e implementar acciones positivas que contribuyan al empoderamiento económico de las mujeres e incorporen a empresas lideradas por mujeres en el proceso exportador, incluyendo programas de cooperación.

21.2. Gestionar la plataforma virtual "Comunidad Mujeres Empresarias AP".

22. Relacionamiento Externo

22.1. Realizar el tercer Diálogo entre los presidentes de la AP y los líderes de las economías de APEC, y avanzar en temas de facilitación de comercio y Pymes.

22.2. Llevar a cabo un seminario sobre oportunidades de trabajo conjunto en Servicios, Facilitación de Comercio y Pymes, en los márgenes de la tercera reunión de Altos Representantes de APEC, durante agosto de 2017.

22.3. Realizar la IV Reunión Ministerial AP-ASEAN en el segundo semestre de 2017, adoptar el Plan de Trabajo AP-ASEAN y hacer seguimiento a la ejecución de las acciones de cooperación en el contexto de este Plan.

22.4. Profundizar las actividades de cooperación con la Unión Europea, en base a los resultados de los intercambios de información en prácticas en servicios y capitales, movilidad estudiantil y movimiento de personas, entre otras áreas.

23. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio

23.1. Avanzar en la implementación de la verificación migratoria, a través de una plataforma que realice consultas multipaís que busque, asimismo, la consulta de información en tiempo real de visas o permisos de residencia a los países de la Alianza del Pacífico en aras de la seguridad tanto de los visitantes que ingresen como los países miembros.

23.2. Revisar el Acuerdo Interinstitucional para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en materia de Asistencia Consular, para fortalecer nuevos mecanismos de cooperación conjunta ante situaciones de desastres naturales y ante eventos que afecten la

seguridad de los nacionales de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

24. Estrategia Comunicacional

24.1. Implementar una estrategia comunicacional digital orientada a socializar y a potenciar comunidades virtuales, que permita presentar los resultados tangibles y beneficios de la Alianza del Pacífico.

25. Minería

25.1 Intercambiar experiencias para el desarrollo de la pequeña y mediana minería y minería social, incluyendo su formalización, conocimientos técnicos, financieros y de comercialización para sus productos.

25.2 Intercambiar experiencias en materia de regulación de propiedad minera (otorgamiento, registro, vigilancia y catastro).

26. Visión Estratégica

26.1. Realizar un análisis, en coordinación con el sector privado, para proyectar la Alianza del Pacífico con una visión estratégica para el 2030.

Anexo 2
DECLARACIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS DE LA ALIANZA DEL
PACÍFICO

Con motivo de la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia, el 27 de junio de 2017 se llevó a cabo la XIV Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, con la participación del Ministro de Hacienda de Chile, Sr. Rodrigo Valdés, el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Sr. Mauricio Cárdenas, el Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Sr. José Antonio Meade, y la Viceministra de Economía de Perú, Srta. Claudia Cooper. La reunión fue presidida por el Ministro Rodrigo Valdés, en su calidad de Presidente Pro-tempore del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico.

1. Los Ministros revisaron los avances realizados por los grupos técnicos de trabajo, los cuales han derivado de la agenda de trabajo establecida en la Declaración de Frutillar, en junio de 2016, y de las diversas reuniones sostenidas por el Consejo de Ministros de Finanzas durante la Presidencia Pro-tempore de Chile. Además, los Ministros discutieron la agenda de trabajo para la Presidencia Pro-tempore de Colombia, a fin de continuar avanzando con logros concretos.

Logros y agenda de trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas:

2. Destacamos el trabajo realizado por los Grupos de Trabajo adscritos al Consejo de Ministros de Finanzas durante el último año, los cuales se han enfocado en profundizar los lazos económicos y financieros de los países de la Alianza del Pacífico, y a los que les encomendamos continuar implementando una agenda de trabajo con medidas concretas, claras e identificables que beneficien a los ciudadanos de nuestros países.

A. En el área de Integración Financiera:

3. Destacamos los avances del Sub Grupo de Trabajo Homologación de Tratamiento Tributario y valoramos el cierre de las negociaciones para la suscripción de un acuerdo multilateral que homologa el tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico. Es por ello que instruimos al Sub Grupo a dar inicio al procedimiento formal para la firma del instrumento multilateral a la mayor brevedad posible.

4. Destacamos la firma el 30 de mayo de un memorando de entendimiento entre la mexicana Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Superintendencia Financiera de Colombia, que permitirá a los fondos de pensiones mexicanos obtener en Colombia los mismos beneficios tributarios de los fondos de pensiones locales respecto a sus inversiones de portafolio en ese país. Asimismo, valoramos la reciente decisión del Banco Central de Reserva de Perú de ampliar el límite de inversión de los fondos de pensiones en el exterior.

5. Este conjunto de medidas y acuerdos facilitarán la participación de los fondos de pensiones en los mercados de capitales de la Alianza, promoviendo la inversión y el crecimiento, y mejorando los retornos al ahorro de los trabajadores de nuestros países.

6. Celebramos los avances logrados para permitir la oferta de fondos de inversión abiertos de la Alianza en nuestros países. Estos avances tienen por

objetivo aumentar las alternativas de ahorro e inversión para las personas y empresas de los países miembros de la Alianza, a la vez que generarán una mayor competencia en la industria de fondos.

7 En este ámbito, valoramos el acuerdo alcanzado en el mes de junio por las Supervisores Financieros, en la negociación de un Memorando de Intenciones que será suscrito por los Supervisores y los Ministros de Finanzas de la Alianza en la próxima reunión del Consejo. Este memorando establece un cronograma para la implementación de un pasaporte de fondos para los países. Agradecemos el apoyo del Banco Mundial y del BID en el trabajo preparativo que ha llevado a la firma de este Memorando. Asimismo, valoramos los anuncios recientes de los gobiernos de Colombia y de Perú sobre el inicio de los procesos normativos para establecer las reglas necesarias para la oferta de este tipo de fondo, sumándose de esta manera a los cambios normativos que ya ha implementado Chile.

8. Instruimos al grupo a continuar con una agenda de trabajo que facilite la integración financiera en la región mediante un análisis de los marcos de inversión de los restantes inversionistas institucionales y de un análisis de los desafíos que enfrenta la interconexión de las infraestructuras de nuestros mercados financieros. También acordamos continuar con el análisis de nuevas oportunidades para una mayor integración financiera, a través de productos financieros que tienen especial relevancia para el financiamiento de la PYME como las facturas, y de espacios de profundización financiera que podrían surgir del desarrollo del sector de servicios financieros basados en innovaciones tecnológicas (FINTECH).

9. Destacamos la participación del grupo de trabajo en el II Encuentro de Integración Financiera, organizado por el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) realizado el 27 abril de 2017, en Lima, Perú. Asimismo, valoramos el involucramiento del sector privado mediante la conformación de un grupo de trabajo público-privado, con el cual se han sostenido diversas reuniones. Destacamos la importancia de este grupo de trabajo como un mecanismo para identificar y abordar una agenda de iniciativas comunes y como un mecanismo para que el sector privado conozca y aproveche las oportunidades generadas en el marco de la Alianza del Pacífico.

10. En este contexto, valoramos el lanzamiento de un programa con la banca privada para implementar boletas de garantías endosables entre los países de la Alianza, programa que comenzará con una iniciativa piloto entre Chile y Perú y que debiese generar beneficios tangibles a los exportadores de servicios de ambos países al reducir el costo de dichas garantías. Asimismo, acordamos evaluar el desarrollo de pólizas de seguro de fiel cumplimiento e instrumentos similares, a partir de la experiencia de Chile, y determinar la posibilidad de su implementación en los demás países.

B. En el área de Inversión en Infraestructura:

11 Destacamos el trabajo realizado por el BID y la CAF en los estudios de factibilidad para la creación de un fondo de infraestructura regional, los cuales incluyeron un análisis de la cartera de proyectos de infraestructura y del entorno legal de cada país. Como resultado de los estudios, el grupo ha podido identificar alternativas de estructuración de un potencial vehículo financiero regional que permita una mayor inversión en infraestructura en la región.

12. De manera adicional, resaltamos el trabajo realizado durante el taller de infraestructura realizado en mayo pasado, en Santiago, el cual permitió conocer los resultados preliminares de los estudios mencionados y explorar la

experiencia del Banco Mundial y de otras organizaciones en iniciativas de armonización de estándares regionales e intercambio de buenas prácticas en Asociaciones Público-Privadas entre países.

13. Sobre la base de este trabajo, acordamos avanzar en la constitución de un fondo de deuda de inversión en infraestructura (FIAP), basado en financiamiento privado. Para ello, instruimos al grupo a seguir trabajando con el BID y la CAF para elaborar una propuesta final para la constitución de dicho fondo en el segundo semestre del 2017. De igual manera solicitamos al grupo que desarrolle una agenda de trabajo a largo plazo, con miras a compartir mejores prácticas y armonizar el marco normativo de las Asociaciones Público-Privadas, a modo de potenciar el impacto de dicho fondo.

14. Finalmente, destacamos la iniciativa del Secretario Meade y su invitación a los países miembros de la Alianza a la Feria de Inversión en Infraestructura realizada el pasado 30 de mayo. Asimismo, partiendo de la valiosa experiencia de la participación en el Foro de Infraestructura en la Ciudad de México en mayo, se instruye al grupo a identificar instancias que se pueden utilizar para difundir las oportunidades de inversión en la Alianza en el ámbito de Infraestructura.

C. En el área de Comercio de Servicios:

15. Tomando en cuenta la creación de un Grupo de Trabajo sobre Comercio de Servicios durante el año 2016, y el acuerdo adoptado en la XI reunión de Ministros de Finanzas del 8 de septiembre de ese año, destacamos el trabajo realizado por el grupo, junto al BID, en la ejecución de los estudios destinados a la identificación de barreras tributarias-aduaneras, y los estudios enfocados a la identificación de brechas en el sector respecto al acceso a financiamiento en los cuatro países.

16. En este sentido, reconocemos la participación de miembros del Grupo de Servicios y Capitales del Grupo de Alto Nivel (GAN) compuesto por las cancillerías y los ministerios de comercio y de miembros del CEAP en la evaluación de los estudios realizados durante el Encuentro Público-Privado, desarrollado en Santiago de Chile el pasado 19 de junio, los cuales se espera sean insumos de utilidad a las distintas instituciones relevantes al sector.

17. Con miras a profundizar el trabajo, instamos a revisar los criterios y principios aplicables para evitar la doble imposición en el comercio internacional de servicios, con el objeto de optimizar la aplicación de las reglas comunes entre los países de la región. Además, instruimos a desarrollar una hoja de ruta que identifique las mejoras individuales a ser implementadas por país, a fin de facilitar el comercio de servicios.

D. En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:

18. En consideración a los recientes desastres naturales que han afectado a países de la Alianza del Pacífico, valoramos profundamente los avances logrados en la modelación de riesgos con el apoyo del Banco Mundial, lo cual permitirá evaluar las mejores alternativas para una posible emisión de un bono catastrófico que sirva como instrumento financiero para el manejo y transferencia del riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales. Este instrumento financiero permitiría a los sectores públicos de nuestros países enfrentar con mayores recursos dichos eventos y, de esta manera, poder apoyar en forma oportuna a los damnificados e iniciar a la brevedad la reconstrucción de la infraestructura afectada.

19. Gracias al exhaustivo análisis realizado por el grupo, junto al Banco Mundial, y con miras a implementar el mecanismo más efectivo para los países de la Alianza, instruimos al grupo a preparar antes de fines del tercer trimestre una propuesta para una posible emisión de un bono conjunto para riesgos sísmicos, la cual deberá ajustarse a las consideraciones fiscales y presupuestarias de cada país, así como a continuar con la evaluación de las posibles opciones para cubrir otros riesgos, tales como riesgos climáticos.

E. Otros acuerdos

20. Valoramos y agradecemos el apoyo que el BID ha brindado al avance de esta agenda en su rol como Secretaría Técnica del Consejo de Ministros.

21. Finalmente, instamos a los grupos de trabajo a incorporar dentro de sus agendas un componente transversal de divulgación de los avances que se alcancen y de las oportunidades que dichos avances generen para las diferentes industrias de los países de la Alianza.

Lima, 28 de agosto de 2017



Oficio N° 001-2017-2018-ADP-CD/CR

Señora congresista
LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta de la Comisión de Relaciones
Exteriores del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión del 22 de agosto de 2017, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, dispuso tramitar a la comisión que preside los siguientes oficios suscritos por el Presidente del Consejo de Ministros:

- Oficio 101-2017-PCM/DM, mediante el cual remite el informe sobre el viaje del Presidente de la República, autorizado por la Resolución Legislativa 30564, con el objeto de asistir a la ceremonia de Transmisión del Mando y Posesión del Presidente Constitucional de la República del Ecuador y a la reunión de presidentes de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) que se realizaron en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 23 al 25 mayo de 2017.
- Oficio 117-2017-PCM/DM, mediante el cual remite el informe sobre el viaje del Presidente de la República, autorizado por la Resolución Legislativa 30567, con el objeto de asistir al Foro Económico Internacional de América Latina y el Caribe, así como sostener reuniones con las nuevas autoridades del Gobierno Nacional de Francia y con el Movimiento de Empresas de Francia (MEDEF); y, para realizar una visita oficial al Presidente del Gobierno de España, a fin de sostener un encuentro con el Rey Felipe VI y con las principales personalidades de la comunidad académica, política y empresarial española, actividades que se realizaron en las ciudades de París, República Francesa y Madrid, Reino de España, del 6 al 14 junio de 2017.

Oficio N° 001-2017-2018-ADP-CD/CR

2

- Oficio 138-2017-PCM/DM, mediante el cual remite el informe sobre el viaje del Presidente de la República, autorizado por la Resolución Legislativa 30598, con el objeto de participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos, evento que se realizó en la ciudad de Cali, República de Colombia, del 29 al 30 de junio de 2017.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cel.

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

40